



EDICTO.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos de la Residencia Municipal de Ancianos "San Gregorio", corresponde al Ayuntamiento nombrar tres (3) concejales y tres (3) vecinos para formar parte de su Junta de Gobierno.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de julio de 2019, ha acordado nombrar los siguientes miembros de la Junta de Gobierno de la Residencia Municipal de Ancianos "San Gregorio" de Buñuel:

Presidenta: María Teresa Espinosa Saenz o en quien delegue (Alcaldesa). Art. 9 a) de los Estatutos.

Vocales concejales. Art. 9 b).

Israel Jacoste Enciso (A propuesta de GPM Cambiemos Buñuel).

Cirilo Bobé Oliver (A propuesta de GPM Navarra Suma).

Manuela Álvarez Amézcuca (A propuesta de GPM Partido Socialista)

Vocales vecinos. Art.9 c)

María del Mar Chueca Arriazu (A propuesta de GPM Cambiemos Buñuel).

Ana María Cerdán Remón (A propuesta de GPM Navarra Suma).

Laura Pórtoles Almingol (A propuesta de GPM Partido Socialista)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Buñuel, a 19 de julio de 2019.

LA ALCALDESA,



María Teresa Espinosa Saenz.